

IV. Administración de Justicia

TRIBUNAL SUPREMO

SALA TERCERA

Relación de los pleitos incoados ante las Salas de lo Contencioso-Administrativo

Pleito núm. 3.760/967. Secretaria: Señor Santodomingo. — «Sociedad Anónima de Hoteleros "Saho"» contra resolución expedida por el Ministerio de Información y Turismo en 19 de noviembre de 1966, recaída en expediente 418/1966, que desestimó reposición interpuesta contra la de 7 de febrero de 1966, de la Dirección General de Empresas y Actividades Turísticas, sobre multa (10.000 pesetas), expediente 418/1966.

Pleito núm. 3.694/967. Secretaria: Señor Santodomingo. — Instituto Nacional de Peritos y Ayudantes de Ingeniería Civil contra resolución expedida por el Ministerio de Educación y Ciencia en 17 de diciembre de 1967, que desestimó reposición interpuesta contra la Orden de 2 de marzo de 1966, sobre obtención de los títulos de Arquitectos e Ingenieros Técnicos por los actuales Técnicos de Grado Medio.

Pleito núm. 3.776/966. Secretaria: Señor Santodomingo. — «Inmobiliaria Gayabe, Sociedad Anónima» contra resolución expedida por el Ministerio de Hacienda en 29 de noviembre de 1966, sobre Impuesto sobre Sociedades, ejercicio de 1961.

Pleito núm. 3.068/966. Secretaria: Señor García de la Calle. — «Transportes V. Bertrand, S. A.», contra resolución expedida por el Ministerio de Hacienda (T. E. A. C.) en 14 de octubre de 1966, sobre Impuesto sobre el Gasto.

Pleito núm. 2.601/966. Secretaria: Señor García de la Calle. — Don Martín Zubizarreta Pildain y don Fernando Zamora Rigueiro contra resolución expedida por el Ministerio de Hacienda (T. S. C. y D.) en 21 de junio de 1966, sobre contrabando.

Lo que en cumplimiento del artículo 61 de la Ley de esta jurisdicción se anuncia al público.

Madrid, 14 de febrero de 1967.—El Secretario Decano.—1.372-E.

*

Pleito núm. 3.670/967. Secretaria: Señor García de la Calle. — Excelentísimo Ayuntamiento de Ceuta contra resolución expedida por la Presidencia del Gobierno en 17 de noviembre de 1966, sobre Decreto número 2933/1966, pago de los derechos arancelarios correspondientes a los buques abanderados en España que se matriculan en Ceuta y Melilla.

Pleito núm. 3.902/967. Secretaria: Señor Santodomingo. — «Frutos Selectos, S. A.», contra resolución expedida por el Ministerio de Hacienda en 6 de diciembre de 1966, sobre Impuesto de Sociedades.

Pleito núm. 3.879/967. Secretaria: Señor Santodomingo. — «Cementos Fradera, Sociedad Anónima», contra resolución expedida por el Ministerio de Hacienda en 9 de diciembre de 1966, sobre Impuesto de Derechos Reales y Timbres.

Pleito núm. 3.909/967. Secretaria: Señor Santodomingo. — «La Comercial e Industrial Española, S. A.», contra resolución expedida por el Ministerio de Hacienda en 6 de junio y 23 de noviembre de 1966, sobre nombramiento de fabricantes de grasas y productos mixtos y la autorización

para la venta de aceites y lubricantes extendidos a favor de la recurrente.

Pleito núm. 3.824/967. Secretaria: Señor Santodomingo. — Don Juan Vich Bosch contra resolución expedida por el Ministerio de Hacienda (T. S. C. y D.) en 18 de noviembre de 1966, sobre multa.

Lo que en cumplimiento del artículo 61 de la Ley de esta jurisdicción se anuncia al público.

Madrid, 27 de febrero de 1967.—El Secretario Decano.—1.375-E.

Secretaría: Sr. Santodomingo

Pleito número 3.825/967.—Don César Cort Boti contra acto expedido por el Ministerio de Obras Públicas, que ha denegado tácitamente por no haberla resuelto dentro de plazo legal la petición deducida por el recurrente en 23 de noviembre de 1965 para que libre el paso de aguas pluviales desde el predio de su propiedad al arroyo de Rojas, por sus cauces naturales y muy especialmente por el arroyo de Pantorras, y que el de Rojas, que desemboca en el río Jarama, sea recuperado en toda su extensión para que quede como base de zona verde que atraíese.

Pleito núm. 3.858/967.—Doña María, doña Nicolasa y doña Margarita Rodríguez Quintana contra resolución expedida por el Ministerio de Obras Públicas en 25 de noviembre de 1966, de la Dirección General de Obras Hidráulicas, Comisaría Central de Aguas de Canarias, de 13 de julio de 1966 (expediente 5.546), sobre alumbramiento de aguas en terrenos particulares sitos en el lugar «Hoya de Arriba», de la localidad de Fuente Bruma y término de Galdar (Gran Canaria).

Lo que en cumplimiento del artículo 61 de la Ley de esta jurisdicción se anuncia al público.

Madrid, 27 de febrero de 1967.—El Secretario Decano.—1.376-E.

SALA CUARTA

Secretaría: Sr. Dorao

Relación de los pleitos incoados ante las Salas de lo Contencioso-Administrativo

Pleito número 3.655.—«Solway & Cie.», contra Resolución expedida por el Ministerio de Industria en 24 de mayo de 1966, sobre denegación de la marca número 466.945, «S».

Pleito número 3.658.—Don José Antonio Rubio Sacristán contra Resolución expedida por el Ministerio de Agricultura en 15 de noviembre de 1966, sobre ocupación de monte.

Pleito número 3.691.—Don Antonio García Simón contra Resolución expedida por el Ministerio de Trabajo en 21 de noviembre de 1966, sobre liquidación de cuotas de la Mutualidad Laboral del Carbón.

Lo que en cumplimiento del artículo 36 de la Ley orgánica de esta jurisdicción se anuncia al público para el ejercicio de los derechos que en el referido artículo se mencionan.

Madrid, 3 de marzo de 1967.—El Secretario Decano.—1.371-E.

*

Pleito número 3.411.—«Theo H. Davies Ibérica, S. A.», contra Resolución expedida por el Ministerio de Industria, sobre con-

cesión del modelo de utilidad número 112.216.

Pleito número 3.414.—«Theo H. Davies Ibérica, S. A.», contra Resolución expedida por el Ministerio de Industria, sobre concesión del modelo de utilidad número 112.207.

Pleito número 3.432.—Asocio de la extinguida Universidad y Tierra de Avila contra Resolución expedida por el Ministerio de Agricultura en 2 de diciembre de 1966, sobre deslinde del monte número 44-a del Catálogo de la provincia de Avila, denominado «Sierra de Avila».

Pleito número 3.494.—«Antracitas de Fabero, S. A.», contra Resolución expedida por el Ministerio de Trabajo en 29 de octubre de 1966, sobre liquidación de cuotas de la Mutualidad Laboral del Carbón.

Pleito número 3.497.—«Malaba, S. A.», contra Resolución expedida por el Ministerio de Trabajo en 21 de octubre de 1966, sobre liquidación de cuotas de la Mutualidad Laboral del Carbón.

Lo que en cumplimiento del artículo 36 de la Ley orgánica de esta jurisdicción se anuncia al público para el ejercicio de los derechos que en el referido artículo se mencionan.

Madrid, 3 de marzo de 1967.—El Secretario Decano.—1.370-E.

*

Pleito número 2.906.—Don Juan Rubio García Quilón contra Resolución expedida por el Ministerio de Comercio, sobre venta de pan sin debida autorización.

Pleito número 3.308.—Don Barrea Irene Octave Marie contra Resolución expedida por el Ministerio de la Gobernación en 4 de octubre de 1966, sobre multa por infracción de la Ley de Orden Público.

Pleito número 3.366.—Don Domingo Alonso Pechero contra Resolución expedida por el Ministerio de Trabajo en 14 de octubre de 1966, sobre clasificación profesional en la RENFE.

Pleito número 3.370.—«S. A. Purasal» contra Resolución expedida por el Ministerio de Trabajo en 14 de octubre de 1966, sobre aprobación de Convenio Colectivo Interprovincial.

Pleito número 3.399.—«Theo H. Davies Ibérica, S. A.», contra Resolución expedida por el Ministerio de Industria, sobre concesión del modelo de utilidad número 112.209.

Lo que en cumplimiento del artículo 36 de la Ley orgánica de esta jurisdicción se anuncia al público para el ejercicio de los derechos que en el referido artículo se mencionan.

Madrid, 3 de marzo de 1967.—El Secretario Decano.—1.369-E.

*

Pleito número 2.680.—«Empresa Nacional Hidroeléctrica del Ribagorzana, S. A.», contra Resolución expedida por el Ministerio de Trabajo en 23 de julio de 1966, sobre antigüedad laboral del trabajador don Antonio Luna Arroyo.

Pleito número 3.117.—«Sociedad de Seguros Mutuos Marítimos de Vigo» contra Resolución expedida por el Ministerio de Marina en 26 de agosto de 1966, sobre auxilio prestado por el buque pesquero «Vierirasas» al «Myrdona B».

Pleito número 3.261.—«Hispana, S. A.», contra Resolución expedida por el Ministerio de Comercio en 29 de octubre de 1966,

sobre contrato por compra de 750 toneladas métricas de carne de vacuno congelada, de Uruguay.

Pleito número 3.455.—«Antracitas de Quiñones, S. A.», contra Resolución expedida por el Ministerio de Trabajo en 21 de octubre de 1966, sobre liquidación de cuotas de la Mutualidad Laboral del Carbón.

Pleito número 3.460.—Don Domingo Antón Jimeno contra Resolución expedida por el Ministerio de Trabajo en 24 de octubre de 1966, sobre Reglamento aplicable al personal de la Empresa «F. C. Suburbano de Carabanchel».

Lo que en cumplimiento del artículo 36 de la Ley orgánica de esta jurisdicción se anuncia al público para el ejercicio de los derechos que en el referido artículo se mencionan.

Madrid, 4 de marzo de 1967.—El Secretario Decano.—1.367-E.

*

Pleito número 3.565.—«Moulinage et Retordenrie de Chavanoz» contra Resolución expedida por el Ministerio de Industria en 16 de diciembre de 1965, sobre denegación de la marca internacional número 272.300, denominada «Chavacryl».

Pleito número 3.571.—«Behringwerke Aktiengesellschaft» contra Resolución expedida por el Ministerio de Industria, sobre denegación de la marca internacional número 271.508, denominada «Gamma-Venina».

Lo que en cumplimiento del artículo 36 de la Ley orgánica de esta jurisdicción se anuncia al público para el ejercicio de los derechos que en el referido artículo se mencionan.

Madrid, 4 de marzo de 1967.—El Secretario Decano.—1.368-E.

Secretaría: Sr. Rodríguez

Relación de los pleitos incoados ante las Salas de lo Contencioso-Administrativo

Pleito número 1.927.—«Laboratorios Fher, S. A.», contra acuerdo expedido por el Ministerio de Industria sobre concesión del registro de marca número 422.867 denominada «Funfer».

Pleito número 3.735.—Don Salvador Pérez Sorrosal contra resolución expedida por el Ministerio de Agricultura en 11 de noviembre de 1966, sobre concentración de la zona de Santa Engracia de Jaca (Huesca).

Pleito número 3.816.—Don Gaudencio Pérez Fiel contra acuerdo expedido por el Ministerio de Industria en 9 de diciembre de 1965, sobre concesión registro del modelo de utilidad número 109.811.

Pleito número 3.749.—Don Benito Galán Martín contra resolución expedida por el Ministerio de la Gobernación en 21 de septiembre de 1966, sobre sanción multa de 25.000 pesetas por vender leche de cabra sin higienizar.

Pleito número 3.784.—Don Rufino Sanz y Martínez de Bujanda contra resolución expedida por el Ministerio de Industria en 23 de noviembre de 1966, sobre propuesta caducidad concesión explotación mineral de talco, denominada Ampliación a Conchita Enea 3.133, provincia de Navarra.

Lo que en cumplimiento del artículo 36 de la Ley orgánica de esta jurisdicción se anuncia al público para el ejercicio de los derechos que en el referido artículo se mencionan.

Madrid, 2 de marzo de 1967.—El Secretario Decano.—1.365-E.

*

Pleito número 3.774.—Doña Olvido Miranda López, por sí y en interés de la Comunidad de Propietarios del número 22 de la calle Fray Ceferino, en Oviedo, contra

resolución expedida por el Ministerio de Trabajo en 27 de noviembre de 1966, sobre expediente 1686/1966, por el que se obliga a cotizar a la Seguridad Social por razón de los servicios de portería.

Pleito número 3.801.—Don Javier López Cortín y otros contra resolución expedida por el Ministerio de Trabajo en 29 de diciembre de 1966, sobre aplicación del artículo 65 del Reglamento de Régimen Interior de la Empresa.

Pleito número 3.813.—Doña Ana Polvillo Quintanilla y otras contra resolución expedida por el Ministerio de Trabajo en 10 de diciembre de 1966, sobre expediente 286/1966, por crisis de trabajo, promovido por la Empresa José Casado Martínez, de Sevilla.

Pleito número 3.575.—«Société Rhodiace» contra acuerdo expedido por el Ministerio de Industria en 27 de enero de 1966, sobre denegación del registro de marca número 464.483.

Pleito número 3.496.—«Ocejo, S. A.», contra resolución expedida por el Ministerio de Trabajo en 21 de octubre de 1966 sobre liquidación de cuotas para el Mutualismo Laboral.

Lo que en cumplimiento del artículo 36 de la Ley orgánica de esta jurisdicción se anuncia al público para el ejercicio de los derechos que en el referido artículo se mencionan.

Madrid, 3 de marzo de 1967.—El Secretario Decano.—1.364-E.

*

Pleito número 3.611.—Don Antonio Pérez Abarca contra resolución expedida por el Ministerio de Trabajo en 7 de noviembre de 1966, sobre sanción de 23.000 pesetas por infringir el artículo sexto del Decreto de 4 de junio de 1959.

Pleito número 3.680.—«Laboratorios Larfarquim, S. A.», contra acuerdo expedido por el Ministerio de Industria sobre concesión del registro de marca internacional número 268.074, denominada «Angioparine».

Pleito número 3.822.—Don Francisco Berjano Rodríguez contra resolución expedida por el Ministerio de Trabajo en 2 de diciembre de 1966, sobre Referencia: Servicio de Normas Laborales número 12.848/1966.

Lo que en cumplimiento del artículo 36 de la Ley orgánica de esta jurisdicción se anuncia al público para el ejercicio de los derechos que en el referido artículo se mencionan.

Madrid, 4 de marzo de 1967.—El Secretario Decano.—1.366-E.

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCION

BARBASTRO

Don Marcial Rodríguez Estevan, Juez de Primera Instancia de Barbastro y su partido.

Hace saber: Que en este Juzgado se ha promovido por el señor Abogado del Estado de la provincia, en la especial representación que ostenta, procedimiento de declaración de herederos abintestato de la causante, doña Filomena Estreme Puig, natural de Arén (Huesca), hija de Joaquín y Filomena, que falleció en Colayrac-Saint-Cirq, provincia de Lot y Garona (Francia), el día 4 de septiembre de 1961. Reclama esta herencia el señor Abogado del Estado en favor de éste y previa declaración de herencia vacante, no habiéndose presentado ningún pariente a reclamar aquella; se llama por medio del presente edicto a todos cuantos se crean con derecho a la herencia de la expresada señora, que falleció sin testar, para que comparezcan ante este Juzgado de Primera Instancia de Barbastro dentro

del término de dos meses y con apercibimiento de tenerse por vacante la herencia si nadie la solicitare.

Barbastro, once de marzo de mil novecientos sesenta y siete.—El Secretario (ilegible).—El Juez, Marcial Rodríguez Estevan.—1.414-E.

CORCUBION

Don Angel Barrallo Sánchez, Juez de Primera Instancia de Corcubión (La Coruña).

Hago público: Que en este Juzgado, a solicitud de doña María Dolores Sandá Trillo, se sigue expediente de fallecimiento de don José Sandá, natural de Muifio, Ayuntamiento de Zar (La Coruña), que se ausentó para América desde su domicilio de Bardullas, Mugia (La Coruña), sin que desde hace más de diez años se haya tenido noticias de su paradero.

Lo que se hace público en cumplimiento del artículo 2.042 de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Corcubión, 13 de enero de 1967.—El Secretario.—El Juez, Angel Barrallo Sánchez.—1.035-C. y 2.ª 20-3-1967

MADRID

En el Juzgado de Primera Instancia número diez, sito en la calle del General Castaños, número 1, se sigue expediente instado por doña Ascensión González Montero, en solicitud de que se declare el fallecimiento de su marido, don Francisco Puertas Andueza, hijo de Antonio y de Nemesia, natural y vecino de esta capital, donde tuvo su domicilio en la calle de Embajadores, número 41, de donde desapareció hace veintiséis años, sin que desde entonces se haya tenido noticia alguna del don Francisco Puertas Andueza.

Lo que se hace público por este edicto para que en el caso de que viva dicho don Francisco se presente en este Juzgado, llamando también a las personas que puedan dar alguna noticia de dicho señor lo antes posible para que lo comuniquen a este Juzgado a los fines oportunos.

Y para su publicación en el «Boletín Oficial del Estado» se expide el presente en esta capital a diecinueve de febrero de mil novecientos sesenta y siete.—El Secretario.—El Juez.—1.105-E.

y 2.ª 20-3-1967

*

En los autos de secuestro seguidos ante el Juzgado de Primera Instancia número 10 de Madrid (número 132/1966), a instancia del Banco Hipotecario de España, representado por el Procurador don Juan Avila Pla, contra doña María Dolores Corro Centeno, y continuado contra el nuevo dueño de la finca «Valle del Pinsapo, Sociedad Anónima» sobre cobro de un préstamo de 1.750.000 pesetas, intereses y costas, por providencia de esta fecha he acordado sacar a la venta en pública subasta, por primera vez y término de quince días, la siguiente finca:

En Parauta.—Cortijo denominado «La Nava», sito en dicho término, partidos Navas del Garrote y Robreal y los Helechares, Cañada de Mechero, Puerto de los Conejos y el Coto, compuesto de las hazas y tierras conocidas con los nombres de «Hazas y tierras de Capuchib, Nava del Garrote, Los Helechares, Llanos de los Vivas, Toril de Menacho, El Coto y otras. Su superficie es de setecientas treinta y dos hectáreas ochenta y seis centiáreas, poco más o menos, que equivalen, aproximadamente, a mil doscientas nueve fanegas de la cuerda, y dentro de ella existe una casa de tejas, tinado, pajar y otras dependencias. Sus tierras son de secano, y en su mayor parte con monte de chaparros, encinas, pinos braivial y pastos, y el resto de labor. Linda

toda ella: Al Norte, término de Parauta y parcela conocida por La Mesa, de doña María de los Dolores Corro, y tierras de don José Quesada; Sur, término de Parauta y Arroyo Seco de la Fuenfría; Este, el mismo arroyo y dicha parcela de La Mesa, y al Oeste, esta misma parcela y el término de Parauta.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Ronda al tomo 158 del archivo, libro 3 del Ayuntamiento de la expresada villa de Parauta, folio 1, finca número 164, inscripción primera.

Cuya subasta se celebrará, doble y simultáneamente, en la sala de audiencia del Juzgado de Primera Instancia número 10 de Madrid, y de la del Juzgado de Primera Instancia de Ronda, señalándose para ello el día once de abril próximo, a las once de su mañana.

Lo que se hace público por el presente, advirtiéndose: Que indicada finca sale a la venta en pública subasta, por primera vez, en la suma de tres millones quinientas mil pesetas, sin que sea admisible postura alguna que no cubra las dos terceras partes de dicho tipo. Que para tomar parte en ella deberán los licitadores depositar previamente en la Mesa del Juzgado o establecimiento destinado al efecto (Caja General de Depósitos) el diez por ciento en efectivo metálico de la suma anteriormente expresada, sin cuyo requisito no se admitirán sus proposiciones. Que la subasta se celebrará, doble y simultáneamente, en las salas de audiencia de los Juzgados de Primera Instancia número 10 de Madrid y de Ronda, el día y hora al efecto señalados. Que si se hiciesen dos posturas iguales se abrirá nueva licitación entre los dos rematantes. Que la consignación del precio en que sea rematada la finca se verificará dentro de los ocho días siguientes al de la aprobación del remate. Que los autos y títulos de propiedad de la finca, suplidos por certificación del Registro de la Propiedad de Ronda, se hallan de manifiesto a los licitadores en la Secretaría del Juzgado de Primera Instancia número 10 de Madrid, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación indicada, sin tener derecho a exigir ninguna otra. Que las cargas o gravámenes anteriores y preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate. Y que éste podrá hacerse a calidad de ceder a un tercero.

Dado en Madrid a veintidós de febrero de mil novecientos sesenta y siete.—L. A. Burón Barba. — El Secretario, M. Priego (rubricados).

Y para su inserción, con la antelación necesaria, en el «Boletín Oficial del Estado» expido el presente en Madrid a veintidós de febrero de mil novecientos sesenta y siete.—El Secretario.—Visto bueno: El Juez.—761-1.

En virtud de lo acordado en providencia de esta fecha, dictada por el ilustrísimo señor don José Enrique Carreras Gistáu, Magistrado, Juez de Primera Instancia número 21 de esta capital, en los autos de secuestro promovidos por el Banco Hipotecario de España contra don Juan González Serrano, hoy don Pedro Ibáñez Bañón, y su esposa, doña Dolores Muñoz Francisco; don Juan Martínez Muñoz y su esposa, doña Ramona Ibáñez Bañón; don Vicente Azorín Sánchez y su esposa, doña Josefa Marcos Rodríguez, sobre reclamación de un préstamo hipotecario, se saca a la venta en pública subasta por primera vez la siguiente finca:

En Yecla (Murcia). Casa de tres plantas y su calle de San Pascual, marcada con el número cuatro; compuesta de planta baja, principal y cámaras, en la superficie de ciento setenta metros sesenta y ocho decímetros cuadrados en la

planta baja, y en la alta pisa sobre el corral de la casa de la derecha entrando en una extensión de nueve metros cincuenta y cinco decímetros cuadrados, teniendo los altos de superficie ciento ochenta metros cuadrados veintitrés decímetros cuadrados. Linda: derecha entrando, casa de Luis Marco Pon y, en una pequeña porción, la de Sergio Pérez Falcó; izquierda, doña Manuela Pirras Sánchez, y espaldas, la de Sergio Pérez. Inscrita la hipoteca a favor del Banco Hipotecario de España en el Registro de la Propiedad de Yecla al folio 2.180, tomo 1.038, folio 582, finca 5.458, inscripción tercera de la sección primera.

Dicha subasta tendrá lugar, doble y simultáneamente, ante este Juzgado (sito en la casa número 1 de la calle del General Castaños, de Madrid) y ante el Juzgado de Primera Instancia de Yecla el día diecinueve de mayo próximo, a las once horas, bajo las siguientes condiciones:

Primera.—Servirá de tipo para la subasta la cantidad de ciento ochenta mil pesetas, fijada en la escritura de préstamo a tal fin, y no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de ese tipo.

Segunda.—Para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente los licitadores en la Mesa del Juzgado o en el establecimiento público destinado al efecto por lo menos el diez por ciento del tipo de la subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Tercera.—Si se hiciesen dos posturas iguales se abrirá nueva licitación entre los dos rematantes, y la consignación del precio se verificará a los ocho días siguientes al de la aprobación del remate.

Cuarta.—Los títulos suplidos por certificación del Registro de la Propiedad se hallarán de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, y los licitadores deberán conformarse con ellos, sin tener derecho a exigir ningunos otros, y las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Dado en Madrid, a siete de marzo de mil novecientos sesenta y siete, para que con quince días hábiles por lo menos de antelación al señalado para la subasta sea publicado en el «Boletín Oficial del Estado».—El Secretario, H. Bartolomé.—Visto bueno: El Juez, José Enrique Carreras Gistáu.—760-1.

*

En virtud de lo acordado en providencia de esta fecha dictada por el ilustrísimo señor don José Enrique Carreras Gistáu, Magistrado, Juez de Primera Instancia número 21 de esta capital, en los autos de secuestro promovidos por el Banco Hipotecario de España contra don Gregorio Roncero Organero sobre reclamación de un préstamo hipotecario, se saca a la venta en pública subasta por primera vez:

La finca urbana, vivienda señalada con la letra D, situada en la planta quinta de la casa número ocho, hoy diez de la calle de Alcalde López Casero, en esta capital, antes Canillas. Consta de varias habitaciones, servicios y una pequeña terraza, ocupando una superficie de ciento veintisiete metros con dos decímetros cuadrados. Linda: por su frente, con el pasillo de acceso, adonde dan las dos puertas de entrada a la vivienda y con la vivienda letra E; por la derecha entrando, con medianería de la casa sin número de la calle de Elfo y patio mancomunado de ambas fincas; por la izquierda, con vivienda letra C, y por el fondo, con la calle de Elfo, a la que tiene fachada. Esta vivienda representa dos enteros trescientas treinta milésimas por ciento.

La hipoteca a favor del Banco se inscribió en el Registro de la Propiedad número 8 de esta capital, al tomo 804, libro 153, folio 94, finca 9.834, inscripción segunda.

Dicha subasta tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado, sito en la casa número 1 de la calle del General Castaños, de Madrid, el día veintiocho de abril próximo, a las once horas, bajo las siguientes condiciones:

Primera.—Servirá de tipo para la subasta la cantidad de ciento treinta y cuatro mil pesetas, fijada a tales fines en la escritura de préstamo origen del procedimiento, y no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de dicha cantidad.

Segunda.—Para tomar parte en el acto deberán consignar previamente en la Secretaría de este Juzgado o en el establecimiento público destinado al efecto, los licitadores, por lo menos, el diez por ciento del tipo de la subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Tercera.—Los títulos suplidos por certificación del Registro se hallarán de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, y los licitadores deberán conformarse con ellos y no tendrán derecho a exigir ningunos otros, y las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Dado en Madrid, a nueve de marzo de mil novecientos sesenta y siete, para que con quince días hábiles de antelación, por lo menos, al señalado para la subasta sea publicado en el «Boletín Oficial del Estado».—El Secretario, H. Bartolomé.—Visto bueno: El Juez, José Enrique Carreras Gistáu.—759-1.

REQUISITORIAS

Bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes y de incurrir en las demás responsabilidades legales de no presentarse los procesados que a continuación se expresan en el plazo que se les fija, a contar desde el día de la publicación del anuncio en este periódico oficial, y ante el Juzgado o Tribunal que se señala, se les cita, llama y emplaza, encargándose a todas las autoridades y Agentes de la Policía Judicial procedan a la busca, captura y conducción de aquéllos, poniéndoles a disposición de dicho Juez o Tribunal, con arreglo a los artículos correspondientes de la Ley de Enjuiciamiento Criminal.

Juzgados militares

SUAREZ DUAZ, Ricardo; hijo de Ricardo y de Marcelina, natural de Moreda de Aller (Oviedo), soltero, obrero, de veintinueve años, vecino de Bemilbre (León), residencia habitual de sus padres, y con domicilio últimamente en Ferral del Bernesga (León); procesado por insulto y amenaza a Fuerza Armada; comparecerá dentro del término de treinta días ante el Juez don Félix Benavente Pérez, en el Juzgado Militar Eventual de León.—(926.)

FUENTE DIAZ, Primitivo; hijo de Miguel y de Virginia, natural de Prado (León), de veintitrés años, estatura 1,670 metros, casado, jornalero, domiciliado últimamente en 23 rue de Paris Biebles 91 Essonne (Francia); sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta número 761 para su destino a Cuerpo; comparecerá dentro del término de treinta días ante el Juez Instructor don Juan Hilario López, con destino en la citada Caja, en León.—(927.)

LANDETE SALES, José; hijo de José y de Dolores, natural de Enguera (Valencia), de veintim años, estatura 1,655 metros, jornalero agrícola; sujeto a expediente.

diente por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta número 312 para su destino a Cuerpo; comparecerá dentro del término de treinta días en dicha Caja ante el Juez Instructor don Luis Carles Estela, Comandante de Caballería, con destino en la citada Caja en Valencia.—(928.)

MESTRES VALLS, Joaquín; de veinticinco años, soltero, hijo de Antonio y Colombina, natural de Santa Coloma Queralt (Tarragona), con domicilio paterno en calle Norte, 14. Tárrega; procesado en la causa número 23 de 1966 por supuesto delito de desertión; comparecerá dentro del término de treinta días ante el Juez Instructor del destructor «Almirante Ferrándiz».—(933.)

HERNANDEZ SABORIT, José; hijo de José y de Pilar, natural de Valencia, de veintinueve años, domiciliado últimamente en calle Garcilaso, número 5, Valencia; sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta número 311 para su destino a Cuerpo; comparecerá dentro del término de treinta días en Valencia ante el Juez Instructor don Luis Carles Estela, Comandante de Caballería, con destino en la citada Caja.—(965.)

MARQUEZ CABEZAS, Luis; de treinta años, soltero, chófer, hijo de Antonio y de Carmen, natural de San Fernando y vecino de La Línea de la Concepción, con domicilio en calle Las Flores, número 8; procesado en la causa número 10 de 1967 por supuesto delito de insulto a Fuerza Armada; comparecerá dentro del término de quince días ante don Nicolás Ligero Mata, Comandante de Infantería, Juez Instructor del Militar Eventual número 1 de Algeciras.—(973.)

LOPEZ PARADA, Florencio; que en 1958 tuvo su domicilio en Avila, calle de San Esteban, número 13, del que se ausentó dicho año marchando a Barcelona; procesado en la causa número 878 de 1948 por fraude; comparecerá dentro del término de quince días ante don Alejandro Martín Marcos, Comandante de Artillería, Juez Instructor del Permanente número 1 de Madrid.—(974.)

Juzgados civiles

PEREZ RUBIO, Jaime Carlos; natural de Oviedo, casado, diplomado en estética, de treinta y ocho años, hijo de Joaquín y de Esther, domiciliado últimamente en Barcelona; procesado en la causa número 188 de 1967 por estafa; comparecerá ante el Juzgado de Instrucción número 15 de Barcelona dentro del término de diez días.—(950.)

MANTIS PEREZ, Miguel; cuyo último domicilio lo tuvo en Bollullos del Condado, calle T. Hernández, 23; procesado en el sumario número 88 de 1967 por defraudación; comparecerá ante el Juzgado de Instrucción de La Palma del Condado dentro del término de diez días.—(951.)

DSCHEUBINSKI, Dominik; que utiliza el nombre de Dominik Thyssen;

JINDRICH CHAJMOVIC, André, y

BRONESKI, Joseph; procesados en el sumario número 449 de 1966 por estafa; comparecerán ante el Juzgado de Instrucción número 22 de Madrid dentro del término de diez días.—(952.)

LOPEZ CHACON, Francisco; de diecisiete años, hijo de Francisco y de María Juana, natural de La Solana, vecino de Madrid, jornalero, soltero, domiciliado últimamente en Madrid; procesado en la causa número 12 de 1966 por robos; comparecerá ante el Juzgado de Instrucción de Manzanares dentro del término de diez días.—(953.)

MARTIN MONTEEL, Salvador; de veintinueve años, soltero, hijo de Salvador y de Dolores, natural de Cádiz, domiciliado últimamente en Onteniente, calle 18 de Julio, número 1; procesado en la causa número 5 de 1966 por conducción ilegal; comparecerá ante el Juzgado de Instrucción de Onteniente dentro del término de diez días.—(955.)

EDICTOS

Juzgados civiles

Don Fructuoso Flores López, Juez Municipal de Hellín (Albacete).

Hago saber: Que en juicio verbal de faltas número 168/1966, seguido contra Dolores Aparicio Jakson, de cincuenta y un años, soltera, hija de Bernardo y Ersilia, natural de Lima (Perú), artista, de ignorado domicilio y paradero, sobre lesiones de Tomasa Blas Ernaiz, y en ejecución de la sentencia firme dictada el 30 de enero de 1967, se ha practicado el 1 de los corrientes tasación de costas integrada por los siguientes conceptos:

Tasas judiciales por registro, diligencias previas, juicio y una suspensión, cumplimiento exhortos y ejecución sentencia (Disp. del Decreto de 18 de junio de 1959), 330 pesetas.

Pólizas Mutualidad Administración de Justicia (Disp. común 21.ª), 50 pesetas.

Reintegros (Ley 11 de junio de 1964 sobre Reforma del Sistema Tributario), 150 pesetas.

Y por el presente se requiere a Dolores Aparicio Jakson para que satisfaga la multa de 100 pesetas, impuesta en dicho juicio, y se le da vista por término de tres días, a efectos de reclamación, de la aludida tasación de costas.

Dado en Hellín a 11 de marzo de 1967. El Juez, Fructuoso Flores López.—El Secretario.—(929.)

En virtud de lo acordado en proveído de este día dictado por el señor Juez sustituto don Mariano Puente Fernández en el juicio de faltas que se tramita en este Juzgado, número 55 de 1966 por infracción a la Ley de Caza, en el que es parte denunciada Tomás Fernández Martín, mayor de edad y vecino de Friera de Valverde (Zamora), hoy en ignorado paradero, hechos ocurridos el pasado día 23 de octubre.

Se cita en legal forma a dicho denunciado Tomás Fernández Martín para que comparezca en la sala audiencia de este Juzgado Comarcal, sito en la plaza de San Francisco, número 1, el próximo día 1 de abril y su hora de las once, al objeto de ser oído en el juicio de faltas anteriormente mencionado y asistir al mismo, debiendo venir provisto de las pruebas de que intente valerse y previniéndole que si deja de comparecer le parará los perjuicios a que hubiere lugar en derecho; se le advierte que conforme a lo dispuesto en el artículo octavo del Decreto de 21 de noviembre de 1952 podrá dirigir a este Juzgado escrito alegando lo que estime conveniente a su defensa y apoderar persona que presente en aquel acto las pruebas de descargo que tuviere.

Benavente a 11 de marzo de 1967.—El Juez, Mariano Puente Fernández.—El Secretario, Marceliano López.—(936.)

En virtud de lo acordado por el señor Juez de Instrucción de este partido en la pieza de responsabilidades civiles de las diligencias preparatorias número 13 de 1966, se requiere al penado Víctor Edward Buriel, ingeniero electricista, ve-

cino de París, para que en término de ocho días haga efectivo el importe de la tasa de costas, que asciende a 14.517,50 pesetas, más 200 pesetas de posteriores de la Audiencia de Orense y 1.117 de las originadas hasta el momento en este Juzgado, y las que se causen, bajo apercibimiento de proceder, en otro caso, a su exacción por la vía de apremio sobre la fianza constituida.

Barco de Valdeorras, 13 de marzo de 1967.—El Secretario.—(935.)

El señor Juez de Instrucción de la ciudad de Segorbe y su partido en auto dictado el día 18 de febrero último en las diligencias preparatorias del proceso penal de la Ley de 24 de diciembre de 1962, registradas al número 75 de 1966, e iniciadas en virtud de accidente de tráfico ocurrido el pasado 24 de septiembre anterior, declaró inculcado a José Antonio Gómez Ortega, natural de Córdoba, de veinticuatro años de edad, hijo de Cristóbal y Tomasa, soltero, con último domicilio en Calatayud, plaza de la Jolea, 8, y actualmente en ignorado paradero, por motivo del citado accidente, que ocurrió, según su propia declaración y demás actuaciones practicadas, al no respetarse la señal de «stop» al salir de la carretera de Altura hacia la nacional de Sagunto-Burgos, cuando conducía el camión matrícula LO-11225, propiedad de don Manuel Lajusticia Mateo, provocando la colisión contra dicho camión de la furgoneta 2 CV, que conducía su propietario, el denunciante don Eugenio Martínez Romero, vecino de Puerto de Sagunto, cuya matrícula es V. 121303. En dicho auto se decretó la libertad provisional del referido inculcado, y su responsabilidad civil por la cantidad de quinientas veinticinco pesetas por daños y cinco mil pesetas más para costas y otras responsabilidades pecuniarias de carácter general.

En su virtud, y dado el ignorado paradero del inculcado, por la presente, que expido en cumplimiento de providencia de esta fecha, se notifica al mismo el expresado auto de inculpación, con instrucción de los derechos que le concede el artículo 384 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal. Se le requiere para que preste las oportunas fianzas en cualquiera de las clases admitidas en derecho en garantía de su responsabilidad civil decretada. Y se le emplaza para que en término de cinco días se persone ante la ilustrísima Audiencia Provincial de Castellón de la Plana a usar de su derecho personándose en forma mediante Letrado y Procurador. Y se le apercibe que si esto no lo verifica le parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho.

Segorbe, 13 de marzo de 1967.—El Secretario, Manuel Cáceres y García de Viedma.—(941.)

En ejecutoria seguida en este Juzgado dimanante del sumario 360 de 1965, por apropiación indebida, contra el procesado condenado Eusebio Gómez de Avila Sánchez Hidalgo, se ha acordado citar a la Empresa denominada «Creditex, Sociedad Anónima», de la que se ignora su residencia y domicilio, y a «Noé Max y Compañía», que tuvo su último domicilio en la calle de Juan Duque, número 18, para que dentro del término de cinco días comparezcan ante este Juzgado a fin de hacerles saber la indemnización acordada a favor de la primera de 16.800 pesetas y la de 400 a la segunda, apercibiéndoles de que si transcurre dicho término sin que comparezcan por el presente se les hace saber dichas indemnizaciones acordadas y de la que se darán por enterados.

Dado en Madrid a 14 de marzo de 1967. El Secretario.—(931.)